



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1632-R-2017



Huancayo, 10 NOV 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto** el Oficio N° 137-2017-JUT/UNCP del 10 de octubre 2017, a través del cual el Jefe (e) de la Unidad de Transportes, remite propuesta de integrantes del Comité de Recepción de vehículos del Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación del servicio de transporte universitario en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo Junín".

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 3505-R-2014 de fecha 23 de octubre 2014, se resuelve DECLARAR LA VIABILIDAD DEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROYECTO	: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transporte Universitario en la Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo-Junín"
NIVEL DE ESTUDIO	: Estudio de Pre inversión
CÓDIGO SNIP	: 260231
MONTO DE INVERSIÓN	: S/. 7'291,310.00 nuevos soles, a Precios Privados.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios

**Que**, el Jefe de la Unidad de Transportes, eleva la relación de propuesta de integrantes del Comité de Recepción de vehículos del Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación del servicio de transporte universitario en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo Junín";

**Que**, a través del Dictamen N° 0004560-2017-R presentado el 03 de noviembre 2017, el Rector dispone la emisión de la resolución de la designación del comité de Recepción; y

**De conformidad** el Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1° CONFORMAR** el **Comité de Recepción** de vehículos del Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación del servicio de transporte universitario en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo Junín", integrado por:

**TITULARES**

Dr. Armando Siles Delzo Salomé	Presidente
Docente Facultad de Ingeniería Mecánica	
Ing. José Antonio Segura Cuyubamba	
Docente Facultad de Ingeniería Mecánica	
Ing. Tomas Emilio Aldana Rosales	

**SUPLENTE**

Ing. Miguel Cerrón Meza
TAP Román Melo Pérez

**2° ENCARGAR** a la Comisión designada las siguientes funciones:

- Verificación del estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las bases del proceso en concordancia con las propuestas de las ofertas ganadoras, mediante la revisión de la documentación del vehículo, como la declaración única de aduana, catálogos, facturas, orden de compra y guías de remisión deben coincidir con las propuestas de las ofertas ganadoras.
- Documentar el cumplimiento de las EETT mediante fotos, video, catálogos, DUA el cumplimiento de cada Especificación Técnica por cada ítem.
- Advertir el incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o cualquier otra anomalía que pudiera afectar el normal funcionamiento de los vehículos adquiridos.

**3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*[Signature]*  
 Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
 RECTOR